

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS UNIDAD DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-016/2018

DENUNCIANTE: PEDRO JULIO PASILLAS GARCÍA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PRI, ANTE EL CG DEL IEE EN AGUASCALIENTES.

DENUNCIADOS: Н. AYUNTAMIENTO MARÍA AGUASCALIENTES, TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ, CARÁCTER ΕN SU DE **SECRETARIO** AYUNTAMIENTO, AL PAN, PRD, MC, PALOMA AMÉZQUITA CARREÓN, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO XIII, JOSÉ ANTONIO MARES Y CÉSAR GARCÍA GUTIÉRREZ, ÚLTIMOS AGENTES DE **ESTOS** LA **POLICIA** MUNICIPAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a primero de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes,** en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **diecisiete horas con quince minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE. -------**

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS UNIDAD DE ACTUARÍA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-016/2018

DENUNCIANTE: PEDRO JULIO PASILLAS GARCÍA,

EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PRI, ANTE EL CG DEL IEE EN

AGUASCALIENTES.

DENUNCIADOS: H. AYUNTAMIENTO DE

AGUASCALIENTES, MARÍA TERESA JIMENEZ ESQUIVEL, EN CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ. ΕN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL PAN, PRD, MC, PALOMA AMÉZQUITA CARREÓN, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO XIII, JOSÉ ANTONIO MARES Y CÉSAR GUTIÉRREZ, GARCÍA **ESTOS** ÚLTIMOS AGENTES DE LA POLICIA

MUNICIPAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a primero de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el ACUERDO DE RADICACIÓN dictado en esta fecha, por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario ASIENTO RAZÓN que a las diecisiete horas con quince minutos del día en que se actúa, fijé en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

CONSTE. ------

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA